



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

N° 38 08 ABR 2003

ING. N° 0408/03

N° ROL 471-13 AL 471-20 Y 471-55

N° RUT 3.554.200-9

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

Certifico que la construcción ubicada en calle PATRONATO N° 349 AL 361
Cuenta con Permiso de Edificación N° 1851 del 02.03.68 y Recepción Final N° S/N° del
30.06.69 de la Dirección de Obras Municipales de Santiago. Se recepciona una superficie
de 324,56 m2 en tres pisos., perteneciente a MIGUEL JADUE Y OTROS -

REPR. LEGAL SR. ANDRES HADWEH J.

destinada a Comercio, Bodega y Vivienda fue Ampliado en

conformidad al Permiso de Edificación, N° 1153/02,

de fecha 21.10.02 otorgado por este departamento y cuyo presupuesto

asciende a: \$ 37.998.656.-

P.O.N. N° 1153/02 \$ 34.774.656.-

P.O.N. N° 1153/02 (Obra Menor) \$ 3.224.000.-

P.O.N. N° _____ \$ _____

TOTAL \$ 37.998.656

La Inspección se efectuó el 25 de Febrero de 2003,

y la Recepción el 28 de Marzo de 2003.

NOTAS:

- EL PRESENTE PERMISO SE ENCUENTRA ACOGIDO AL ART. 124° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSRUCIONES EN UNA SUPERFICIE DE 85,12 M2, CUYA FECHA DE VENCIMIENTO ES EL 21.10.05.
- PATRONATO N°S. 357 Y 353 TIENEN CERTIFICADOS DEL SESMA COMO BODEGA DE PRENDAS DE VESTIR INOFENSIVAS, N°S. 8165 Y 8161 DE FECHA 18.10.02.
- PATRONATO N° 343 TIENE EL ROL DE AVALUO N° 471-55
- DESGLOSE DE SUPERFICIE DE LA AMPLIACION: BODEGA 161,62 M2 EN 1° PISO Y DEPARTAMENTOS 162,94 M2 EN 2° Y 3ER. PISO.
- EL CONSTRUCTOR A CARGO DE LA AMPLIACION ES: DSR. NICOLAS JADUE KUNCAR, RUT: 6.609.680-7

RAUL PRADO DIAZ
ARQUITECTO

OFICINA DE EDIFICACION

NOTAS:

Superficie de Vivienda y otros destinos:

Vivienda	<u>406,74</u>	<u>m²</u>
Comercio	<u>260,87</u>	<u>m²</u>
Ampliación	<u>324,56</u>	<u>m²</u>
Total	<u>992,17</u>	<u>m²</u>

RBM/RPD/gfm.020403



CARLOS REYES VILLALOBOS
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RETIRA RF
08.04.03

Julio SAMUEL